Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

Oficina Técnica de Cooperación en Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN -CD Nº 63/2010
"Consultoría para la incorporación del enfoque de Derecho para la Secretaría Nacional de Cultura 3º Convocatoria"

ACTA Nº 01/2010

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 01 día del mes de Diciembre del año dos mil diez, siendo las 11:30 horas, se reúnen, la Lic. Rocío Acosta Directora de Contrataciones, el Abog. Jorge González Rioboó, Asesor Legal, la Lic. Amalia Brizuela de Mendieta Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas; el Arq. Víctor Portillo Coordinador de Gabinete, todos por parte de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, Lic. Laura Noguera, Directora General la UGP/STP/AECID y el Sr. Vladimir Velázquez Co Director Nacional SNC, la Sra. Ana Mello Proyecto, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **ASOCIACIÓN TEMBIAPORA, ECONOMÍA SOLIDARIA CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN - CADES, SM PRODUCCIONES;** en el llamado a **Contratación Directa Nº 63/2010 "Consultoría para la incorporación del enfoque de Derecho para la Secretaría Nacional de Cultura 3º Convocatoria"**, en el marco del Proyecto "Fortalecimiento Institucional de Secretaría Nacional de Cultura", financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.-

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos: ----------

1) Lectura del Acta de Apertura de Sobres de fecha 01 de Diciembre de 2010.
2) Verificación de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.
3) Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en el Art. 94 del Decreto N° 21909/03.
4) Recomendación

En el tratamiento del primer punto del orden del día, se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 01 de diciembre de 2010, en la cual constan las propuestas presentadas por las firmas oferentes:----------

PRESENTARON PROPUESTA TÉCNICA
ASOCIACIÓN TEMBIAPORA
ECONOMÍA SOLIDARIA CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN - CADES
SM PRODUCCIONES

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 (Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de ofertas debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley

2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007 ; y Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente).----------

- La firma oferente **ASOCIACIÓN TEMBIAPORA.,** presenta su Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la propuesta es presentada por la representante legal.----------
- La firma oferente **ECONOMÍA SOLIDARIA CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN - CADES.,** presenta su constancia del SIPE Nº 1107192 de fecha 30/11/2010, donde se visualiza de manera activa su Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la propuesta es presentada por la representante legal.----------
- La firma oferente **SM PRODUCCIONES.,** presenta su Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la propuesta es presentada por el propietario.----------

En consecuencia, el Comité de Evaluación, atendiendo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, considera aceptar la propuesta presentada por las firmas oferentes: **ASOCIACIÓN TEMBIAPORA, ECONOMÍA SOLIDARIA CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN - CADES, SM PRODUCCIONES.,** por **cumplir** satisfactoriamente con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo estipulado por la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario.----------

A fin de seguir con las evaluaciones correspondientes, el comité decide solicitar la verificación Técnica de la propuesta presentada a la **Lic. Victoria Figueredo Directora de la Dirección de Industria Culturales, y la Lic. Nancy Penayo del Departamento de Coordinación General, ambas de la Secretaría Nacional de Cultura**, a fin de que este Comité se expida por la propuesta presentada y emitan su recomendación, quedando esta evaluación en cuarto intermedio a fin de recibir el informe correspondiente.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 12:00 horas. El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité en dos ejemplares.----------

Lic. Rocío Acosta
U.O.C. - S.T.P.

Lic. Amalia Mendieta
Directora General
Direcc. Gral. de Administ. y Finanzas

Abog. Jorge González Rioboó
Asesor Jurídico - STP

Arq. Víctor Portillo Uriarte
Coordinador General
Gabinete Técnico

Lic. Laura Noguera
Directora General
UGP/AECID/STP

CULTURA
SECRETARÍA NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

Oficina Técnica de Cooperación en Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN -CD Nº 63/2010
"Consultoría para la incorporación del enfoque de Derecho para la Secretaría Nacional de Cultura 3º Convocatoria"

ACTA Nº 02/2010

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de Diciembre del año dos mil diez, siendo las 13:10 horas, se reúnen, la Lic. Rocío Acosta Directora de Contrataciones, el Abog. Jorge González Rioboó, Asesor Legal, el Arq. Víctor Portillo Coordinador de Gabinete, todos por parte de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, Lic. Laura Noguera, Directora General la UGP/STP/AECID y el Sr. Vladimir Velázquez Co Director Nacional SNC, la Sra. Ana Mello Proyecto, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por la firma oferente: **ASOCIACIÓN TEMBIAPORA, ECONOMÍA SOLIDARIA CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN - CADES, SM PRODUCCIONES;** en el llamado a **Contratación Directa Nº 63/2010 "Consultoría para la incorporación del enfoque de Derecho para la Secretaría Nacional de Cultura 3º Convocatoria"**, en el marco del Proyecto "Fortalecimiento Institucional de Secretaría Nacional de Cultura", financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.-

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos: ----------

1) Lectura del Acta de Evaluación Nº 01/2010 de fecha 01 de Diciembre de 2010.
2) Constancia de Evaluación
3) Lectura de la Evaluación realizada
4) Recomendación.

En el primer punto del orden del día el Comité procede a dar lectura a la Evaluación Nº 01/2010 de fecha 01 de diciembre siendo la misma aprobada.----------

En el segundo punto del Orden del día el Comité de Evaluación deja constancia que la **Lic. Nancy Penayo del Departamento de Coordinación General**, no ha procedido a realizar la evaluación correspondiente, procediendo a suplirla la **Sra. Ana Mello.**----------

En el tercer punto se procede a realizar la lectura de la de evaluación realizada a la empresa oferente:

Empresa Evaluada: ASOCIACIÓN TEMBIAPORA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

1. **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

1.1. Elegibilidad

FACTORES	PONDERACIÓN
a. Carta de Presentación de propuesta	Pasa
b. Plan de trabajo y cronograma de las	Pasa

actividades a realizar.	

1.2. Documentos que acredite su capacidad legal

FACTORES	PONDERACIÓN
a. Poder Otorgado ante Escribano Público al/los firmante/s de la propuesta de la empresa. Copia Simple.	Pasa
b. Declaración Jurada de no tener litigios pendientes que representan en total más del 40% (cuenta) del activo neto del oferente.	Pasa
c. Declaración Jurada declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en el inhabilidades previstas en el articulo 40 y art 20 inc w) sobre integridad de Ley nº 2051/03 "De contrataciones Públicas"	Pasa

1.3. Formularios

FACTORES	PONDERACIÓN
a. Curriculum Vitae del profesional Asignado.	Pasa
b. Compromiso de Trabajo de los profesionales asignados al Servicio.	Pasa

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2.1. Personal Clave

Nombre y Apellido del Evaluado: Cira Novara

Calificación del Personal Consultor		
A- COORDINADOR/A	**(45) Puntos Otorgados**	**PUNTOS TOTALES**
Personal Clave: Graduado Universitario en el área de Ciencias Sociales, Administrativas o educativas. Título Universitario **EXCLUYENTE** Se otorgara 5 puntos hasta un máximo de **10 puntos** al Consultor, con experiencia demostrada en políticas públicas, derechos humanos y especialmente en diversidad cultural.	5	**30**

SRIA. TEC. DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Experiencia Indirecta: Se aplicara **5** puntos por cada trabajo hasta un máximo de **15 puntos** por cada trabajo que no tenga relación con los TDRs. Los trabajos que no tengan relación directa con los TDR`s deben ser posteriores a la obtención del Título Universitario con una experiencia mínima de 08 (ocho) años.	15	
Experiencia Directa: Se aplicara 5 puntos por cada trabajo hasta un máximo **20 puntos** por cada trabajo que tenga relación con los TDR`s **Se considera Experiencia Directa:** Trayectoria demostrable en la coordinación de equipos de consultoría con experiencia directa en políticas públicas, especialmente en derechos humanos u diversidad cultural, trayectoria de 05 años. Trabajos que tengan relación directa con los Términos de Referencia.	10	
TOTAL 1		**30**

Nombre y Apellido del Evaluado: Silvia Rolón

A- FACILITADOR/A	**Puntos Otorgados**	**Puntos Obtenidos**
Experiencia Directa: Se aplicara 5 puntos por cada trabajo hasta un máximo **05 puntos** por cada trabajo que tenga relación con los TDR`s **Se considera Experiencia Directa:** Trayectoria comprobada de al menos 03 años en la facilitación de grupos y reuniones colectivas, facilitación de documentos. Con conocimientos de políticas públicas y diversidad.	5	5
TOTAL 2		**5**

Nombre y Apellido del Evaluado: Ludgarda Lluys

B- CREATIVO/A	**Puntos Otorgados**	**Puntos Obtenidos**
Experiencia Directa: Se aplicara 5 puntos por cada trabajo hasta un máximo **05 puntos** por cada trabajo que tenga relación con los TDR`s **Se considera Experiencia Directa:** Trayectoria de al menos 03 años en comunicación institucional y publicidad y/o coordinación de campañas. Experiencia comprobada en diseño de campañas y materiales de promoción, con sensibilidad social.	5	5
TOTAL 2		**5**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
U.O.C. - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

Oficina Técnica de Cooperación
en Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN -CD Nº 63/2010
"Consultoría para la incorporación del enfoque de Derecho para la Secretaría Nacional de Cultura 3º Convocatoria"

Nombre y Apellido del Evaluado: Carlos Sosa.

C- DISEÑADOR GRAFICO:	Puntos Otorgados	Puntos Obtenidos
Experiencia Directa: Se aplicara 5 puntos por cada trabajo hasta un máximo **05 puntos** por cada trabajo que tenga relación con los TDR`s **Se considera Experiencia Directa:** Trayectoria de al menos 03 años en trabajos de programas de diseño grafico.	0	0
TOTAL 2		**0**

OBS: No tiene experiencia Directa en Diseños Gráficos, más bien posee pasantías

Nombre y Apellido del Evaluado: Osvaldo Bogado

D- REALIZADOR AUDIOVISUAL	Puntos Otorgados	Puntos Obtenidos
Experiencia Directa: Se aplicara 5 puntos por cada trabajo hasta un máximo **05 puntos** por cada trabajo que tenga relación con los TDR`s **Se considera Experiencia Directa:** Trayectoria de al menos 03 años en realización de materiales audiovisuales.	0	0
TOTAL 2		**0**

OBS: No presenta ningún trabajo como realizador audiovisual, tampoco formación en el área

Nombre y Apellido del Evaluado: Mónica Encina Báez

E- ABOGADO	Puntos Otorgados	Puntos Obtenidos
Experiencia Directa: Se aplicara 5 puntos por cada trabajo hasta un máximo **05 puntos** por cada trabajo que tenga relación con los TDR`s **Se considera Experiencia Directa:** Trayectoria de al menos 03 años en legislación cultural, comunicador/a con formación en ciencias sociales y comunicación institucional, sociólogo y/o especialista en Ciencias Sociales con formación en enfoque de diversidad y derechos culturales.	0	0
TOTAL 2		**0**

OBS: Ninguna Experiencia en Derechos Culturales

Propuesta metodológica, Cronograma y Organización	Puntos Obtenidos	Puntos Totales
A- Plan de trabajo • Presenta Plan de Trabajo conforme a los Términos	10	**20**

SEC. DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SRIA. TÉC. DE PLANIFICACIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

de Referencia. (Excluyente) **10 Puntos** • Presenta Plan de Trabajo con actividades adicionales, identificando personal, tarea y tiempo. Se otorgaran 2 puntos por cada actividad adicional propuesta hasta un máximo de **10 puntos**.		
B- Cronograma Cronograma de trabajo (Excluyente) • Presenta Cronograma de trabajo detallado de acuerdo al Plan de Trabajo. Se otorgara 10 puntos hasta un total de **10 puntos.**	10	
TOTAL 3		**20**

PUNTAJE FINAL:

FACTORES DE EVALUACIÓN	**PUNTOS MÁXIMOS**
Personal Clave (Total 1)	30
$\sum$ Personal Capacitador (Total 2)	10
Propuesta Metodológica y Cronograma (Total 3)	20
TOTAL	**60**

<u>Empresa Evaluada</u>: ECONOMÍA SOLIDARIA CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

1 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
1.1 Elegibilidad

FACTORES	**PONDERACIÓN**
c. Carta de Presentación de propuesta	Pasa
d. Plan de trabajo y cronograma de las actividades a realizar.	Pasa

2.2. Documentos que acredite su capacidad legal

FACTORES	**PONDERACIÓN**
d. Poder Otorgado ante Escribano Público al/los firmante/s de la propuesta de la empresa. Copia Simple.	Pasa

SNPD PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

e. Declaración Jurada de no tener litigios pendientes que representan en total más del 40% (cuenta) del activo neto del oferente.	No presenta
f. Declaración Jurada declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en el inhabilidades previstas en el articulo 40 y art 20 inc w) sobre integridad de Ley nº 2051/03 "De contrataciones Públicas"	Pasa

2.3. Formularios

FACTORES	PONDERACIÓN
c. Curriculum Vitae del profesional Asignado.	Pasa
d. Compromiso de Trabajo de los profesionales asignados al Servicio.	No presenta

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.1. Personal Clave

Nombre y Apellido del Evaluado: Graciela Insfran

Calificación del Personal Consultor		
B- COORDINADOR/A	**(45) Puntos Otorgados**	**PUNTOS TOTALES**
Personal Clave: Graduado Universitario en el área de Ciencias Sociales, Administrativas o educativas. Título Universitario **EXCLUYENTE** Se otorgara 5 puntos hasta un máximo de **10 puntos** al Consultor, con experiencia demostrada en políticas públicas, derechos humanos y especialmente en diversidad cultural.	10	**45**
Experiencia Indirecta: Se aplicara **5** puntos por cada trabajo hasta un máximo de **15 puntos** por cada trabajo que no tenga relación con los TDRs. Los trabajos que no tengan relación directa con los TDR`s deben ser posteriores a la obtención del Título Universitario con una experiencia mínima de 08 (ocho) años.	15	
Experiencia Directa: Se aplicara 5 puntos por cada trabajo hasta un máximo **20 puntos** por cada trabajo que tenga relación con los TDR`s **Se considera Experiencia Directa:** Trayectoria demostrable en la coordinación de equipos de consultoría con experiencia	20	

SRIA. TEC. DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

directa en políticas públicas, especialmente en derechos humanos u diversidad cultural, trayectoria de 05 años. Trabajos que tengan relación directa con los Términos de Referencia.		
TOTAL 1		**45**

Nombre y Apellido del Evaluado: Olga Graciela Estigarribia

F- FACILITADOR/A	**Puntos Otorgados**	**Puntos Obtenidos**
Experiencia Directa: Se aplicara 5 puntos por cada trabajo hasta un máximo **05 puntos** por cada trabajo que tenga relación con los TDR`s **Se considera Experiencia Directa:** Trayectoria comprobada de al menos 03 años en la facilitación de grupos y reuniones colectivas, facilitación de documentos. Con conocimientos de políticas públicas y diversidad.	5	5
TOTAL 2		**5**

Nombre y Apellido del Evaluado: Verónica Villalba

G- CREATIVO/A	**Puntos Otorgados**	**Puntos Obtenidos**
Experiencia Directa: Se aplicara 5 puntos por cada trabajo hasta un máximo **05 puntos** por cada trabajo que tenga relación con los TDR`s **Se considera Experiencia Directa:** Trayectoria de al menos 03 años en comunicación institucional y publicidad y/o coordinación de campañas. Experiencia comprobada en diseño de campañas y materiales de promoción, con sensibilidad social.	5	5
TOTAL 2		**5**

Nombre y Apellido del Evaluado: Federico Bogarín

H- DISEÑADOR GRAFICO:	**Puntos Otorgados**	**Puntos Obtenidos**
Experiencia Directa: Se aplicara 5 puntos por cada trabajo hasta un máximo **05 puntos** por cada trabajo que tenga relación con los TDR`s **Se considera Experiencia Directa:** Trayectoria de al menos 03 años en trabajos de programas de diseño grafico.	5	5
TOTAL 2		**5**

SNIA TEC. DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

Oficina Técnica de Cooperación
en Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN -CD Nº 63/2010
"Consultoría para la incorporación del enfoque de Derecho para la Secretaría Nacional de Cultura 3º Convocatoria"

Nombre y Apellido del Evaluado: Emilio Sanabria

I- REALIZADOR AUDIOVISUAL	Puntos Otorgados	Puntos Obtenidos
Experiencia Directa: Se aplicara 5 puntos por cada trabajo hasta un máximo **05 puntos** por cada trabajo que tenga relación con los TDR`s **Se considera Experiencia Directa:** Trayectoria de al menos 03 años en realización de materiales audiovisuales.	5	5
TOTAL 2		**5**

Nombre y Apellido del Evaluado: Selva Cabañas

J- ABOGADO	Puntos Otorgados	Puntos Obtenidos
Experiencia Directa: Se aplicara 5 puntos por cada trabajo hasta un máximo **05 puntos** por cada trabajo que tenga relación con los TDR`s **Se considera Experiencia Directa:** Trayectoria de al menos 03 años en legislación cultural, comunicador/a con formación en ciencias sociales y comunicación institucional, sociólogo y/o especialista en Ciencias Sociales con formación en enfoque de diversidad y derechos culturales.	5	5
TOTAL 2		**5**

Propuesta metodológica, Cronograma y Organización	Puntos Obtenidos	Puntos Totales
2 Plan de trabajo • Presenta Plan de Trabajo conforme a los Términos de Referencia. (Excluyente) **10 Puntos** • Presenta Plan de Trabajo con actividades adicionales, identificando personal, tarea y tiempo. Se otorgaran 2 puntos por cada actividad adicional propuesta hasta un máximo de **10 puntos**.	10	**10**
3 Cronograma Cronograma de trabajo (Excluyente) • Presenta Cronograma de trabajo detallado de acuerdo al Plan de Trabajo. Se otorgara 10 puntos hasta un total de **10 puntos.**	10	**10**
TOTAL 3		**20**

SRIA. TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

Oficina Técnica de Cooperación en Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN -CD Nº 63/2010
"Consultoría para la incorporación del enfoque de Derecho para la Secretaría Nacional de Cultura 3º Convocatoria"

PUNTAJE FINAL:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTOS MÁXIMOS
Personal Clave (Total 1)	45
∑ Personal Capacitador (Total 2)	25
Propuesta Metodológica y Cronograma (Total 3)	20
TOTAL	**90**

Empresa Evaluada: SM PRODUCCIONES.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

1 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1.1 Elegibilidad

FACTORES	PONDERACIÓN
e. Carta de Presentación de propuesta	Pasa
f. Plan de trabajo y cronograma de las actividades a realizar.	Pasa

1.2 Documentos que acredite su capacidad legal

FACTORES	PONDERACIÓN
g. Poder Otorgado ante Escribano Público al/los firmante/s de la propuesta de la empresa. Copia Simple.	Pasa
h. Declaración Jurada de no tener litigios pendientes que representan en total más del 40% (cuenta) del activo neto del oferente.	Pasa
i. Declaración Jurada declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en el inhabilidades previstas en el articulo 40 y art 20 inc w) sobre integridad de Ley nº 2051/03 "De contrataciones Públicas"	Pasa

1.3 Formularios

FACTORES	PONDERACIÓN
e. Curriculum Vitae del profesional Asignado.	Pasa
f. Compromiso de Trabajo de los profesionales asignados al Servicio.	No presenta

2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2.1 Personal Clave

Nombre y Apellido del Evaluado: Cheng Chung Kuo

Calificación del Personal Consultor		
C- COORDINADOR/A	**(45) Puntos Otorgados**	**PUNTOS TOTALES**
Personal Clave: Graduado Universitario en el área de Ciencias Sociales, Administrativas o educativas. Título Universitario **EXCLUYENTE** Se otorgara 5 puntos hasta un máximo de **10 puntos** al Consultor, con experiencia demostrada en políticas públicas, derechos humanos y especialmente en diversidad cultural.	**5**	**20**
Experiencia Indirecta: Se aplicara **5** puntos por cada trabajo hasta un máximo de **15 puntos** por cada trabajo que no tenga relación con los TDRs. Los trabajos que no tengan relación directa con los TDR`s deben ser posteriores a la obtención del Título Universitario con una experiencia mínima de 08 (ocho) años.	5	
Experiencia Directa: Se aplicara 5 puntos por cada trabajo hasta un máximo **20 puntos** por cada trabajo que tenga relación con los TDR`s **Se considera Experiencia Directa:** Trayectoria demostrable en la coordinación de equipos de consultoría con experiencia directa en políticas públicas, especialmente en derechos humanos u diversidad cultural, trayectoria de 05 años. Trabajos que tengan relación directa con los Términos de Referencia.	10	
TOTAL 1		**20**

SRIA. TEC. DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

Oficina Técnica de Cooperación
en Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN -CD Nº 63/2010
"Consultoría para la incorporación del enfoque de Derecho para la Secretaría Nacional de Cultura 3º Convocatoria"

Nombre y Apellido del Evaluado: Christian Arzamendia

K- FACILITADOR/A	Puntos Otorgados	Puntos Obtenidos
Experiencia Directa: Se aplicara 5 puntos por cada trabajo hasta un máximo **05 puntos** por cada trabajo que tenga relación con los TDR`s **Se considera Experiencia Directa:** Trayectoria comprobada de al menos 03 años en la facilitación de grupos y reuniones colectivas, facilitación de documentos. Con conocimientos de políticas públicas y diversidad.	0	0
TOTAL 2		**0**

OBS: No presenta experiencia Directa

Nombre y Apellido del Evaluado: Carlos Cáceres Ferreira

L- CREATIVO/A	Puntos Otorgados	Puntos Obtenidos
Experiencia Directa: Se aplicara 5 puntos por cada trabajo hasta un máximo **05 puntos** por cada trabajo que tenga relación con los TDR`s **Se considera Experiencia Directa:** Trayectoria de al menos 03 años en comunicación institucional y publicidad y/o coordinación de campañas. Experiencia comprobada en diseño de campañas y materiales de promoción, con sensibilidad social.	5	5
TOTAL 2		**5**

Nombre y Apellido del Evaluado: María Verónica Mena

M- DISEÑADOR GRAFICO:	Puntos Otorgados	Puntos Obtenidos
Experiencia Directa: Se aplicara 5 puntos por cada trabajo hasta un máximo **05 puntos** por cada trabajo que tenga relación con los TDR`s **Se considera Experiencia Directa:** Trayectoria de al menos 03 años en trabajos de programas de diseño grafico.	5	5
TOTAL 2		**5**

SRIA. TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

Oficina Técnica de Cooperación
en Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN -CD Nº 63/2010
"Consultoría para la incorporación del enfoque de Derecho para la Secretaría Nacional de Cultura 3º Convocatoria"

Nombre y Apellido del Evaluado: Gustavo Machuca

N- REALIZADOR AUDIOVISUAL	Puntos Otorgados	Puntos Obtenidos
Experiencia Directa: Se aplicara 5 puntos por cada trabajo hasta un máximo **05 puntos** por cada trabajo que tenga relación con los TDR`s **Se considera Experiencia Directa:** Trayectoria de al menos 03 años en realización de materiales audiovisuales.	0	0
TOTAL 2		**0**

OBS: No presenta experiencia Directa

Nombre y Apellido del Evaluado: Pedro Portillo

O- ABOGADO	Puntos Otorgados	Puntos Obtenidos
Experiencia Directa: Se aplicara 5 puntos por cada trabajo hasta un máximo **05 puntos** por cada trabajo que tenga relación con los TDR`s **Se considera Experiencia Directa:** Trayectoria de al menos 03 años en legislación cultural, comunicador/a con formación en ciencias sociales y comunicación institucional, sociólogo y/o especialista en Ciencias Sociales con formación en enfoque de diversidad y derechos culturales.	5	5
TOTAL 2		**5**

Propuesta metodológica, Cronograma y Organización	Puntos Obtenidos	Puntos Totales
3 Plan de trabajo • Presenta Plan de Trabajo conforme a los Términos de Referencia. (Excluyente) **10 Puntos** • Presenta Plan de Trabajo con actividades adicionales, identificando personal, tarea y tiempo. Se otorgaran 2 puntos por cada actividad adicional propuesta hasta un máximo de **10 puntos**.	10	**20**
4 Cronograma Cronograma de trabajo (Excluyente) • Presenta Cronograma de trabajo detallado de acuerdo al Plan de Trabajo. Se otorgara 10 puntos hasta un total de **10 puntos.**	10	
TOTAL 3		**20**

SRIA. TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COMITÉ DE EVALUACIÓN -CD Nº 63/2010
"Consultoría para la incorporación del enfoque de Derecho para la Secretaría Nacional de Cultura 3º Convocatoria"

PUNTAJE FINAL:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTOS MÁXIMOS
Personal Clave (Total 1)	20
∑ Personal Capacitador (Total 2)	15
Propuesta Metodológica y Cronograma (Total 3)	20
TOTAL	**55**

Por lo tanto las puntuaciones otorgadas por la **Sra. Ana Mello Coordinadora del Proyecto,** la **Lic. Victoria Figueredo Directora de la Dirección de Industria Culturales,** es de la siguiente manera:

EMPRESA	PUNTOS
ASOCIACIÓN TEMBIAPORA	**60**
ECONOMÍA SOLIDARIA CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN	**90**
SM PRODUCCIONES	**55**

Por todo lo expuesto, y de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones, el puntaje mínimo requerido es de 70 puntos sobre una escala de 100 puntos, por lo tanto:

Las empresas oferentes: ASOCIACIÓN TEMBIAPORA, SM PRODUCCIONES, no alcanzan con las puntuaciones mínimas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones; sin embargo la empresa oferente: **ECONOMÍA SOLIDARIA CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN,** si ha obtenido la puntuación requerida pero no ha cumplido con algunos de los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, considerándose estas de carácter no sustancial, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 61° del Decreto 21909/03, de Contrataciones Publicas.----------

Por lo tanto el Comité de Evaluación, de acuerdo a lo establecido en los Art. 57º, 58º y 59º, del Decreto 21909/03 de Contrataciones Públicas, procede a solicitar en un lapso no mayor a 24hs, los siguientes antecedentes:

1. Declaración Jurada de no tener litigios pendientes que representan en total más del 40% (cuenta) del activo neto del oferente.
2. Compromiso de Trabajo de los profesionales asignados al Servicio.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 14:50 horas. El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité en dos ejemplares.----------

Lic. Rocío Acosta
Lic. Walther Velázquez
Director General de Coordinación
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Laura Noguer
Directora Gen
UGP/AECID/S

Arq. Víctor Portillo Uriarte
Coordinador General
Gabinete Técnico

Abog. Jorge González Rioboó
Asesor Jurídico - STP

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

Oficina Técnica de Cooperación en Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN -CD Nº 63/2010
"Consultoría para la incorporación del enfoque de Derecho para la Secretaría Nacional de Cultura 3º Convocatoria"

ACTA Nº 03/2010

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de Diciembre del año dos mil diez, siendo las 09:10 horas, se reúnen, la Lic. Rocío Acosta Directora de Contrataciones, el Abog. Jorge González Rioboó, Asesor Legal, el Arq. Víctor Portillo Coordinador de Gabinete, todos por parte de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, Lic. Laura Noguera, Directora General la UGP/STP/AECID y el Sr. Vladimir Velázquez Co Director Nacional SNC, la Sra. Ana Mello Proyecto, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por la firma oferente: **ASOCIACIÓN TEMBIAPORA, ECONOMÍA SOLIDARIA CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN - CADES, SM PRODUCCIONES;** en el llamado a **Contratación Directa Nº 63/2010 "Consultoría para la incorporación del enfoque de Derecho para la Secretaría Nacional de Cultura 3º Convocatoria"**, en el marco del Proyecto "Fortalecimiento Institucional de Secretaría Nacional de Cultura", financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.-

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos: ----------

1) Lectura del Acta de Evaluación Nº 02/2010 de fecha 14 de Diciembre de 2010.
2) Evaluación de las documentaciones recepcionadas de la empresa oferente **ECONOMÍA SOLIDARIA CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN**
3) Recomendación.

En el primer punto del orden del día el Comité de Evaluación procede a dar lectura del Acta de evaluación Nº 02/2010 de fecha 14 de diciembre de 2010, siendo la misma aprobada.------

En el tratamiento del segundo punto del orden del día el Comité verifica los documentos requeridos siendo estos a-) Declaración Jurada de no tener litigios pendientes que representan en total más del 40% (cuenta) del activo neto del oferente, b) Compromiso de Trabajo de los profesionales asignados al Servicio; recibidos de la empresa oferente **ECONOMÍA SOLIDARIA CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN – CADES,** siendo las mismas aprobadas, considerándose que las mismas no son de carácter sustancial.----------

Por todo lo expuesto el Comité de Evaluación procede a realizar la adjudicación correspondiente de acuerdo al Informe emitido por las profesionales de la Secretaría Nacional de Cultura, a la empresa oferente **ECONOMÍA SOLIDARIA CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN – CADES,** por un valor total **de Gs. 77.000.000. (Guaraníes Setenta y siete millones),** previsto para esta **Contratación Directa a precio fijo.**----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 09:30 horas. El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité en dos ejemplares.----------

Lic. Rocío Acosta
U.O.C. - S.T.P.

Lic. Vladimir Velázquez
Director General de Coordinación
Secretaría Nacional de Cultura

Arq. Víctor Portillo Uriarte
Coordinador General
Gabinete Técnico

Abog. Jorge González Rioboó
Asesor Jurídico - STP

Lic. Laura Noguera
Directora General
UGP/AECID/STP